



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 26 DE MARZO DE 1990

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne la Junta de Gobierno de dicha Confederación, a las 11 horas del día 26 de marzo de 1990, presidida por D. Eugenio Nadal Reimat, Presidente del Organismo, con asistencia de los señores siguientes:

VICEPRESIDENTE

D. José Luis Romeo Martínez

DIRECTOR TÉCNICO

D. Francisco Fiteni Rodríguez

COMISARIO DE AGUAS

D. Miguel Zueco Ruiz

POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. Fernando Hidalgo Maynar

POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

D. Justo Angel de la Riva Marín

POR ABASTECIMIENTOS

D. José Galindo Antón

POR REGADIOS

D. Blas Mola Pintó
D. Julio Castillo Bericat

POR APROVECHAMIENTOS ENERGÉTICOS

D. Enrique Veiga Mir
D. Ramón Zabalza Montes

POR APROVECHAMIENTOS INDUSTRIALES

D. José Antonio Rubio Peña

POR RESTO USUARIOS

D. Enrique Castel-Ruiz Calvo
D. José Bonet Jiménez
D. Jaime Culleré Calvis
D. Francisco Bernad Otal

POR INTERESES GENERALES

Comunidades Autónomas

Aragón
Cataluña
La Rioja
Navarra
Valencia

D. Joaquín Maggioni Casadevall
D. Joaquín Molins Amat
D. César de Marcos Hornos
D. Antonio Aragón Elizalbe
D. Vicente Serrano Orts
(rep. a D. Rafael Blasco Castany)
D. Miguel Maldonado Cuesta
(rep. a D. Ignacio Ipiña Azkúnaga)

Pais Vasco

| | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|--|
| Diputaciones Provinciales y Forales | Alava Burgos Soria Zaragoza | D. Santiago Alzu Goñi D. Alvaro Fajardo Ausucúa M ^a Jesús Ruiz D. Mariano Gómez Callao |
| Camara Agraria Provincial | | D. Luis Vallés Rafecas |
| ABOGACÍA DEL ESTADO | | D. Jesús Solchaga Loitegui |
| INTERVENTOR DELEGADO | | D. Ricardo Martínez Serrate |
| SECRETARIO GENERAL | | D. Mariano Barrera Jiménez |

Excusan su asistencia D. Jesús Fernández Moreno, D. Ramón Companys Sanfeliú, D. José Monforte Carrasco y D. Francisco Jiménez Montañés.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Presidencia se refiere al borrador del Acta de la sesión de 13 de noviembre de 1989, remitido a todos los vocales, e invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

Es aprobada por unanimidad.

Antes de entrar en el siguiente punto del orden del día, el Presidente se dirige a todos los presentes expresando que, publicados los Reales Decretos que desarrollan la vigente Ley de Aguas, el que constituye el Organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Ebro y celebradas ya las elecciones para la constitución de cada una de las diecisiete Juntas de Explotación en que se ha subdividido la cuenca del Ebro, ésta va a ser la última sesión que celebre la actual Junta de Gobierno. A la vista de lo cual sería conveniente nombrar algún representante de cada uno de los grupos que configuran la presente Junta: Usuarios, Administración Central y Comunidades Autónomas, para que el resto de los miembros de la Junta les facultara en orden a aprobar el Acta de esta sesión.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda que D. José Luis Romeo, como vicepresidente de la Junta y representante de los Usuarios; D. Joaquín Maggioni, como representante de los Intereses Generales y D. Fernando Hidalgo, en tanto que representante de la Administración Central del Estado, sean quienes, en nombre de la Junta de Gobierno, den su conformidad al Acta de esta sesión.

El Presidente agradece a todos los miembros de la Junta de Gobierno su dedicación y trabajo dentro de este órgano de la Confederación, y en prueba de reconocimiento hace entrega a todos los vocales el escudo de oro de la Confederación Hidrográfica del Ebro, simbolizando la imposición en la persona del Vicepresidente de la Junta.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO ELECTORAL

Don Eugenio Nadal se refiere a continuación al proceso electoral, informando que se han celebrado con normalidad las elecciones en todas y cada una de las diecisiete Juntas de Explotación en que se subdividió la cuenca del Ebro por esta Junta de Gobierno, en su sesión

de 10 de abril de 1989. Como consecuencia de aquellas elecciones quedaron designados los vocales que, en representación de todos los usuarios de la cuenca, a los que deben sumarse los vocales institucionales integran lo que la Ley de Aguas viene en llamar Asamblea de Usuarios.

Entre vocales electos y designados o institucionales, componen la Asamblea un total de 336 miembros que se agrupan de la siguiente manera: 46 representantes de Abastecimientos, 181 representantes de regadíos, 58 representantes de aprovechamientos energéticos, 30 representantes de otros usos, 14 representantes –si así los designan- de las Comunidades Autónomas, 2 representantes de la Administración del Estado y los funcionarios del Organismo previstos legalmente.

Llegados a este punto el Presidente indica que junto al documento repartido “Configuración de los órganos colegiados del Organismo de cuenca, Confederación Hidrográfica del Ebro” figura un esquema u organigrama del Organismo. Del conjunto de los dos documentos se deduce que configurada la Asamblea, ésta deberá de elegir de entre sus miembros usuarios, a aquellos que integrarán el Consejo del Agua y los que integrarán la Junta de Gobierno. Esto requiere un nuevo proceso electoral para la formación de cada uno de los órganos señalados.

Atendiendo a lo establecido en la Ley, entendiendo por tal los Reglamentos y Reales Decretos que desarrollan la Ley de Aguas, el Consejo del Agua estará formado por veintisiete usuarios elegidos de entre los miembros de la Asamblea de Usuarios, respetando la proporcionalidad que existe en aquélla para las diversas clases de aprovechamientos. Con respecto a la Junta de Gobierno la Ley determina claramente cuantos serán los representantes de los usuarios en este órgano y para cada clase de aprovechamiento.

El problema surge, continúa explicando el señor Nadal, con la elección del Vicepresidente segundo del Consejo del Agua, que a su vez lo es de la Junta de Gobierno, porque en el cómputo total de los vocales representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno hay que incluir a este Vicepresidente segundo. Para lo cual, en la sesión constitutiva de la Asamblea de Usuarios habrá que elegir en primer lugar a los vocales representantes de los Usuarios en el Consejo del Agua, y una vez designados éstos, elegirán de entre ellos al que será el Vicepresidente segundo del Consejo del Agua. Al ser el mismo el Vicepresidente segundo del Consejo del Agua y el de la Junta de Gobierno, al momento de elegir los vocales representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno, habrá que minorar en uno el grupo al que pertenezca el Vicepresidente segundo elegido, y en lugar de elegir dieciséis vocales para la Junta de Gobierno serán sólo quince.

Por ello, informa el Presidente en la propuesta de convocatoria para la Asamblea de Usuarios los puntos que figuran en el Orden del día son, en primer lugar la acreditación, después la presentación de la Memoria de la Confederación relativa al año 1989, el tercer punto es la elección de los vocales representantes de los usuarios en el Consejo del Agua de la Cuenca. Como se señalaba antes, la ley específica que serán veintisiete el número de usuarios en el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro. La proporción en que se dividen estos veintisiete usuarios viene condicionada por la configuración de la propia Asamblea, que se especifica en el siguiente cuadro:

| USOS | VOCALES | % ASAMBLEA | PROPORCION CONSEJO DEL AGUA | TOTAL VOCALES EN CONSEJO DEL AGUA |
|------------------------------------|-----------|---------------|-----------------------------------|---|
| Grupo A Abto. + 100,000 habitantes | 20 | | | |
| Grupo B Abto. – 100,000 habitantes | 26 | | | |
| | 46 | 14,60 | 3,94 | 4 |

| | | | | |
|----------------------------------|----------------|-----------------|--------------------|-----------------------|
| Grupo C Regadíos + 3000 Has. | 115 | | | |
| Grupo D Regadíos - 3000 Has. | 49 | | | |
| Grupo E Junta C. O Cdad. Gral | 17 | | | |
| | 181 | 57,46 | 15,51 | 15 |
| | | % | PROPORCION | TOTAL VOCALES |
| USOS | VOCALES | ASAMBLEA | CONSEJO DEL | EN CONSEJO DEL |
| | | | AGUA | AGUA |
| Grupo G Usos Energeticos + 50000 | 41 | | | |
| Grupo H Usos Energeticos - 50000 | 17 | | | |
| | 58 | 18,41 | 4,97 | 5 |
| Grupo J aprov. Otros usos | 30 | 30 | 9,52 | 3 |

El total de vocales en el Consejo del Agua proveniente de la aplicación de restos de superior a inferior. Como cuarto punto del Orden del día figura la elección del Vicepresidente segundo del Consejo del Agua, que también lo será de la Junta de Gobierno. En este momento se suspenderá la Asamblea, y los veintisiete electos como vocales del Consejo del Agua se constituirán en cuerpo electoral para designar al Vicepresidente segundo. Como quinto punto del Orden del día figura la elección de los representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno, y aquí el cuerpo electoral lo constituyen de nuevo los vocales representantes de los usuarios en la Asamblea. En este momento en vez de elegir un total de dieciséis vocales, de los que cuatro serán representantes de abastecimientos, ocho de regadíos, dos de usos energéticos y dos de otros usos, se elegirán un total de quince, al haberse minorado en uno el grupo al que pertenezca el Vicepresidente segundo.

Los vocales de la actual Junta de Gobierno dan su conformidad al desarrollo electoral propuesto y expuesto por don Eugenio Nadal para la sesión constitutiva de la Asamblea de Usuarios.

El señor Nadal continúa explicando que la Asamblea de Usuarios va a estar compuesta por un total de 336 miembros, de los que sólo 315 van a tener derecho a voto y que son los usuarios, puesto que los representantes de la Administración Central y Autonómica, tienen voz pero no voto, como se especifica en el documento entregado que lleva por título "Organos de Gestión, Planificación y Gobierno". En el Consejo del Agua de la Cuenca habrá un total de 82 vocales, de los que 34 son representantes de las Comunidades Autónomas, 27 los usuarios, 14 los representantes de la Administración Central y 7 de la Confederación; de éstos tienen tres derecho a voto. La junta de Gobierno está compuesta por un total de 46 vocales, 6 representantes de la Administración Central, 17 representantes de las Comunidades Autónomas y 7 vocales representantes de la Confederación de los que sólo 4 tienen derecho a voto. Como último órgano figura la Comisión de Desembalse, de la que se tratará en otro punto del orden del día.

La Junta de Gobierno queda enterada de todo lo anteriormente expuesto.

DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LAS NUEVAS SECCIONES DE LA COMISIÓN DE DESEMBALSE

Don Eugenio Nadal toma la palabra para explicar que la Comisión de Desembalse puede reunirse en Pleno o por Secciones, y señala que el artículo 46.A del Reglamento de la Administración Pública del Agua prevé la actuación por Secciones cuando se trate del régimen de un embalse, o sistemas de embalses de explotación independiente, sin conexión

directa con los restantes. Al propio tiempo indica que los representantes de los usuarios serán nombrados por la Junta de Gobierno a propuesta de la Asamblea de Usuarios, de modo que la totalidad de los usuarios y las Entidades que ostenten algún derecho sobre embalses determinados queden representados en la Comisión de forma individual o colectiva. Estos vocales actuarán en las Secciones a que estén afectos, y en la reunión del Pleno (artículo 47.2 del Reglamento citado).

A la vista de lo anteriormente expuesto, el Presidente propone llevar a la Asamblea de Usuarios una propuesta concreta sobre la que ésta pueda pronunciarse, para lo cual, y para conocimiento de esta Junta propone la estructuración en tres Secciones de la Comisión de Desembalse: una para la margen derecha del Ebro, otra para la izquierda y la tercera para el cauce del propio río. El señor Nada entiende que con esta propuesta quienes formaran parte de las Secciones de la Comisión de Desembalse tendrían una visión más amplia de la cuenca del Ebro y de las interrelaciones que en la misma existen, al propio tiempo que tendrían un carácter más operativo.

De esta propuesta disienten los señores Mola, Culleré, Galindo, Castillo y Vilaró, por entender que con la agrupación de las Juntas de Explotación planteadas para formar las Secciones de la Comisión de Desembalse, quedan vinculadas Juntas que tienen problemáticas distintas.

Don Jesús Solchaga interviene matizando que el artículo cuarenta y seis/dos exige para constituir las Secciones que se refieran a sistemas de embalses de explotación independiente sin conexión con los demás, de tal forma que si esa conexión existe sería contrario al Reglamento configurar como Secciones independientes cada uno de los ríos o los embalses.

El señor Galindo propone una solución alternativa que sería estructurar la Comisión de Desembalse en siete secciones: tres por cada una de las márgenes del río y una séptima que correspondería al cauce del Ebro.

Don Eugenio Nadal entiende que, a la vista de la propuesta planteada, procede delimitar los ámbitos que se consideran más idóneos para estructurar las Secciones, y fijar unos criterios que permitan a la Asamblea de Usuarios proponer a la nueva Junta de Gobierno los vocales de dichas secciones.

Don Mariano Barrera propone que los vocales para cada sección se haga atendiendo a la proporcionalidad que para cada uno de los usos representados existe en la configuración de la nueva Junta de Gobierno.

El Presidente invita a los miembros de la Junta a adoptar un acuerdo por el que se apruebe la estructuración por Secciones y que el Comisario de Aguas y el Director Técnico preparen una propuesta sobre el número de vocales para presentarlo a la Asamblea de Usuarios.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

- 1.- Que la Comisión de Desembalse se estructure en las siguientes secciones:

| | |
|---|-------------|
| Sección A- ámbitos territoriales de las Juntas de Explotación | 1 y 11 |
| Sección B- ámbitos territoriales de las Juntas de Explotación | 12, 13 y 14 |
| Sección C- ámbitos territoriales de las Juntas de Explotación | 15 y 16 |

| | |
|---|---------------|
| Sección D- ámbitos territoriales de las Juntas de Explotación | 17 |
| Sección E- ámbitos territoriales de las Juntas de Explotación | 7, 8 , 9 y 10 |
| Sección F- ámbitos territoriales de las Juntas de Explotación | 5 y 6 |
| Sección G- ámbitos territoriales de las Juntas de Explotación | 2, 3 y 4 |

2.- Que por la unidad de Comisaría de Aguas y la Dirección Técnica de esta Confederación se elabore una propuesta concreta que elevar a la Asamblea de Usuarios, con la especificación de los vocales que puedan formar parte de cada una de las Secciones formadas, y en la que se atiendan los criterios de proporcionalidad señalados.

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA DE USUARIOS Y DEL CONSEJO DEL AGUA

Don Eugenio Nadal se refiere a que el plazo legal para la constitución de los distintos órganos de la Confederación finaliza el día veintisiete de abril, por lo que propone que la sesión constitutiva de la Asamblea de Usuarios tenga lugar el día nueve de abril, a las diez horas, en la Feria de Muestras, conforme al orden del día que se ha adjuntado en la documentación. Este orden del día contendría los siguientes puntos: primero acreditación de los vocales, segundo presentación de la Memoria de la Confederación Hidrográfica del Ebro correspondiente al año 1989, tercero elección de los vocales representantes de los Usuarios en el Consejo del Agua de la Cuenca; cuarto elección del Vicepresidente segundo del Consejo del Agua de la Cuenca, que también lo será de la Junta de Gobierno; quinto elección de los vocales representantes de los Usuarios en la Junta de Gobierno, sexto propuesta de vocales para la Comisión de Desembalse y séptimo ruegos y preguntas.

Igualmente propone que el Consejo del Agua de la Cuenca se reúna el día veinticuatro de abril, a las once horas en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, con arreglo al siguiente orden del día: primero, acreditación de vocales; segundo, toma de posesión de los miembros del Consejo del Agua; tercero, elección del Vicepresidente primero; cuarto, elección de la Comisión de Planificación y quinto, intervención del Presidente del Consejo. Así mismo, continúa el señor Nadal, ese día por la tarde, a las cinco, podría reunirse la Junta de Gobierno, ya en las oficinas de la Confederación, con el siguiente orden del día; primero, acreditación de vocales; segundo, toma de posesión de los miembros de la Junta de Gobierno; tercero, elección del Vicepresidente primero; cuarto, designación de los vocales de la Comisión de Desembalse y quinto, intervención del Presidente de la Junta de Gobierno.

Don Antonio Aragón solicita que las sesiones constitutivas del Consejo del Agua y de la Junta de Gobierno tenga lugar el día veinticinco de abril.

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda:

- 1.- Convocar para el próximo día 9 de abril la sesión constitutiva de la Asamblea de Usuarios.
- 2.- Convocar para el próximo día 25 de abril las sesiones constitutivas del Consejo del Agua de la cuenca y de la Junta de Gobierno.

SITUACIÓN DE EMERGENCIA CREADA POR LA SEQUÍA

Don Eugenio Nadal propone en primer lugar cambiar el punto del orden del día que constaba en las citaciones como “situación de emergencia en el País Vasco” por la denominación que figura en este epígrafe, para darle un carácter general, aunque se dé información puntual sobre el País Vasco.

La Junta acepta el cambio de denominación.

Don Miguel Zueco informa de la situación creada por la sequía en el País Vasco que ha afectado el abastecimiento de Vitoria y Bilbao, y que ha supuesto la adopción de medidas restrictivas en el uso y abastecimiento de agua. Como consecuencia de todo ello y de la solicitud cursada al Gobierno en demanda de ayudas, se dicta el Real Decreto 296/1990, de 2 de marzo, por el que se adoptan, al amparo del artículo 56 de la Ley de Aguas, medidas excepcionales para atender el abastecimiento de agua en el País Vasco. De este Real Decreto se da lectura a la Junta para que tome conocimiento del mismo.

Tras la publicación del mencionado Real Decreto se firmó un protocolo entre esta Confederación Hidrográfica del Ebro y por otra parte el Consorcio de Aguas del Gran Bilbao y Aguas Municipales de Vitoria, y otro similar con la Confederación Hidrográfica del Norte. El Comisario lee el protocolo de que toma conocimiento la Junta. Hasta el momento se han concedido dos autorizaciones provisionales, una captación del río Zayas con destino a Vitoria con un caudal medio anual de hasta 250 l/seg. Y otra del Anaya de hasta 400 l/seg. En total se van a ejecutar seis obras, de las que el Comisario especifica la cantidad y el contratista que va a realizarlas.

El Presidente señala que además de las seis obras previstas se están realizando una serie de actuaciones en materia de aguas subterráneas con la Diputación Foral de Alava y E.V.E. Así mismo recalca que se trata de unas obras provisionales y de emergencia, y que una vez superada esta situación caben dos posibilidades: que las obras se desmonte, o bien que las obras realizadas puedan tener algún uso, en este caso, e independientemente de la aportación definitiva a la financiación, esas obras serán entregadas las del Norte a la Confederación Hidrográfica del Norte, y las del Ebro a la Confederación Hidrográfica del Ebro; serán éstas quienes decidirán que utilidad tienen y si es posible mantenerlas en explotación de una forma continua.

Además el Presidente pone en conocimiento de la Junta que ha dirigido una comunicación al Delegado del Gobierno en el País Vasco, como consecuencia de unas notas aparecidas en la prensa, y que dicha comunicación se concreta en señalar que las medidas y obras acordadas al amparo del acuerdo del Consejo de Ministros detraen caudales que pertenecen ala cuenca del Ebro y que circularían por el Ebro en situación de normalidad, y que se deben considerar todas las posibilidades técnicas que puedan ofrecer respuestas a la sequía, desde los ríos de la vertiente cantábrica.

Don Eugenio Nadal advierte de la crítica situación que vive el Ebro y los grandes canales como el de Lodosa, Tauste e Imperial, a los que no se les pueden suministrar las dotaciones completas. Señala igualmente que, aguas arriba de donde se pretende tomar las aguas del cauce del Ebro para Bilbao, sólo existe un embalse de regulación, el del Ebro, cuyos volúmenes están hipotecados para garantizar un caudal de 10 m³/seg. Durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre que permitan un caudal mínimo en el río y garantice un servicio mínimo para el abastecimiento de los núcleos de población, no pudiendo garantizarse los regadíos y, en consecuencia, durante el presente año Bilbao y Vitoria no podrán tomar aguas del cauce del Ebro.

Don José Bonet desea hacer constar lo que estima un trato discriminatorio, puesto que este trasvase se ha hecho por vía del Real Decreto, en tanto que el del Campo de Tarragona hubo de hacerse por medio de Ley, y señala que se está sentando un precedente, al propio tiempo indica la grave situación que vive el Delta con la salinización y regresión del mismo.

El presidente indica que en este caso se trata de un trasvase provisional y de emergencia, en tanto que el de Tarragona tiene un carácter estructural y permanente.

El señor Maldonado llama la atención sobre la situación de auténtica catástrofe que está viviendo el País Vasco, y es consciente del esfuerzo realizado por el Ebro.

Don Antonio Aragón defiende el medio utilizado del Real Decreto, puesto que se trata de medidas excepcionales, provisionales y de urgencia, y hace una llamada a la solidaridad, no sin señalar que todo ello pasa por realizar una auténtica política de regulación.

A esta política de regulación se suman las opiniones de los señores Galindo, Castelruiz y Rubio.

También el señor Maggioni se refiere a la solidaridad pero advierte que los problemas que pueden derivarse de la realización de unos trasvases, aún cuando sean excepcionales, e incide en la necesidad de regular en las distintas cuencas y en el crecimiento racional de las poblaciones y en que todas las obras que se realicen para atender la situación de emergencia que actualmente afecta al País Vasco, deberán tener las condiciones estrictas de provisionales.

Don Blas Mola señala que la declaración de zona catastrófica se refiere a toda la cuenca del Ebro, pues incluso las zonas reguladas están vacías.

Don Eugenio Nadal propone la adopción de un acuerdo sobre lo tratado, y así, la Junta de Gobierno acuerda:

- 1.- Manifestar su inquietud por la preocupante situación hidráulica que está viviendo la cuenca del Ebro por los bajos niveles de reservas en los embalses.
- 2.- Poner de manifiesto el bajo índice de regulación con que cuenta la cuenca del Ebro.
- 3.- Mostrarse solidaria con la especial situación de sequía que vive el País Vasco y con las medidas arbitradas en esta situación de emergencia, máxime cuando se trata de medidas absolutamente reversibles.
- 4.- Solicitar la adopción de aquellas medidas técnicas que sean precisas, tanto en orden a la regulación como en orden al saneamiento, para que se resuelvan los problemas de abastecimiento de Vizcaya con aguas prioritariamente de la vertiente cantábrica.

D. Julio Castillo señala la necesidad de solicitar indemnizaciones, indicándole el Presidente que a la Confederación le corresponde actuar como mediador en la tasación de las mismas, siendo las Comunidades Autónomas las que deben estudiar si se trata de una situación catastrófica o no, y elevarlo al Gobierno de la nación.

D. Eugenio Nadal se dirige al señor Bonet para señalarle que el Delta del Ebro requiere una acción artificial para evitar la regresión.

Para finalizar el Presidente se refiere a que la decisión de regulación en la cuenca del Ebro es irreversible; el año pasado se licitaron Rialp, Calcón y Urdalur; este año salieron a información pública Comunet y El Val; Itoiz está en información pública y Valdeprado va a salir de inmediato. La nueva Junta de Gobierno deberá desbloquear el tema del recrecimiento de Yesa y delimitar la cota definitiva de Biscarrués. Se ha resuelto el problema de Lechago y se está redactando el proyecto de La Pimienta y de Enciso. Al tiempo muestra su satisfacción por la labor y gestión llevada a cabo por esta Junta de Gobierno e indica que la nueva Junta tiene dos misiones importantes que realizar: hacer el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro y hacer las obras y embalses proyectados. Agradece a todos los miembros la colaboración prestada a la Confederación y señala que se ha culminado una etapa de transición para alcanzar una nueva de plenitud.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que da fe la presente acta que, como Secretario certifico.